



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

0365

DECRETO N° _____ /

CERRO NAVIA, - 7 MAR 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 102, de 21 de Enero de 2011; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° **250.345**, a nombre del señor **DOMINGO SEGUNDO POBLETE CASTRO**, R.U.T. N° _____, Y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal del descargo del semestre de **ENERO – JUNIO DE 2011**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



 VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- CEDLP/ETRI/cul.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes Comerciales
 - Interesado
 - Tesorería
 - Contabilidad
 - Deudores
 - Catastro
 - Of. de Partes y Archivo.